DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 13014
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5189289

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 24 de 2018.	**HORA:**	10:00 am	

DIRECCIÓN:	Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 1. Calle 32 No. 5 – 33 Calle 32 No. 5 – 55. Carrera 5 A No. 31 – 40 Carrera 5 A No. 31 – 04 Diagonal 30 A No. 5 – 34 Carrera 5 No. 31 - 27	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X1: 101213 Y1: 102378 X2: 101198 Y2: 102349 X3: 101180 Y3: 102358 X4: 101174 Y4: 101343 X5: 101186 Y5: 102335 X6: 101190 Y6: 102301 X7: 101306 Y7: 102304 X8: 101217 Y8: 102304 X9: 101213 Y9: 102288 X10: 101223 Y10: 102290 X11: 101239 Y11: 102319 X12: 101242 Y12: 102318 X13: 101255 Y13: 102325 X14: 101263 Y14: 102353
SECTOR CATASTRAL:	San Martín	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				90 m³	
UPZ:	91 – Sagrado Corazón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				20	
LOCALIDAD:	03 – Santa Fé	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	16	**MENORES**	4
CHIP:	AAA0088ALFZ	**PREDIOS EVALUADOS**				7	
AREA VERIFICADA	4222 m³	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-33473	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría

Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 *"Amenaza por Remoción en Masa"* del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector mencionado presenta una categorización de amenaza media y baja por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN.

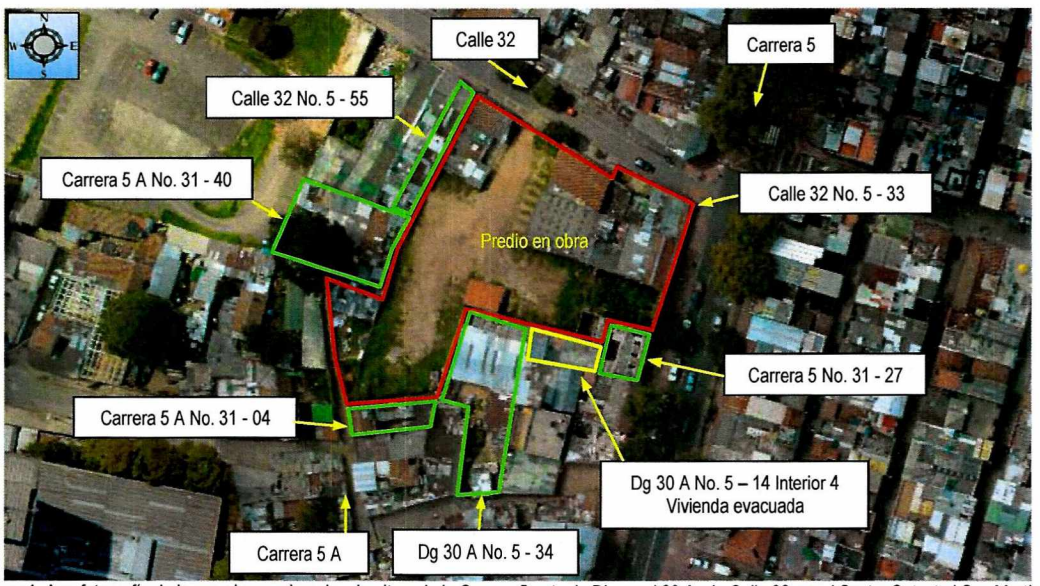


Figura 1. Aerofotografía de la zona inspeccionada a la altura de la Carrera 5 entre la Diagonal 30 A y la Calle 32, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, se identificó un proyecto de construcción en un área cercana a los 2850 m², consistente en una edificación que contemplará 18 niveles de uso comercial y habitacional, bajo un sistema estructural en pórticos de concreto reforzado. Al momento de la inspección visual se observó que el proceso constructivo se ha adelantado hasta el tercer nivel de la superestructura. Como elementos de cerramiento en la mencionada edificación se implementaron pantallas en concreto reforzado *(ver fotografías 1 y 2)*. El proyecto de construcción colinda hacia el costado norte con la Calle 32, hacia el costado oriental con la Carrera 5, hacia el costado sur con el predio de la Carrera 5 No. 31 – 27, el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4, el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 34 y el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 04, y hacia el costado occidental con la Carrera 5 A, el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 40 y el predio de la Calle 32 No. 5 – 55.

En el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4, se identificó una vivienda de dos niveles, con una edad de construcción cercana a los 70 años, bajo un sistema estructural de mampostería de carga sin confinar en bloques de adobe, con pisos en concreto recubierto con losetas en algunos sectores y cubierta en tejas de fibrocemento y arcilla cocida apoyada sobre elementos de madera. Al costado norte, sobre una de las habitaciones intermedias de las tres habitaciones con que cuenta la vivienda, se identificó la pérdida del muro de cerramiento y la implementación de apuntalamientos para apoyar la cubierta de dicha habitación. Según los habitantes de la vivienda, dicha situación se generó durante el desarrollo de la construcción de una de las pantallas perimetrales de la obra que se identificó en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, por lo que los responsables de dicha obra implementaron el apuntalamiento mencionado ante la pérdida de apoyo de la cubierta; adicionalmente, sobre los muros de las habitaciones restantes ubicadas de igual forma hacia el costado norte de la vivienda se identificaron múltiples fisuras *(ver fotografías 3 a 6)*.

En el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 34, se identificó una edificación de un nivel construida hacia la zona frontal en mampostería simple, con pisos en concreto y cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre correas de madera, y hacia la zona posterior se localiza un campo de tejo con un cerramiento perimetral en mampostería simple y una cubierta en tejas de zinc apoyadas sobre elementos de madera. Sobre los elementos que hacen parte del inmueble de la Diagonal 30 A No. 5 – 34 no se identificaron daños. El costado posterior del mencionado predio es colindante con las pantallas de cerramiento perimetral construidas en el proyecto identificado en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33 *(ver fotografías 7 y 8)*.

En el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 40, se identificó una vivienda de un nivel, con una edad de construcción cercana a los 70 años, construida en mampostería simple, con pisos en losetas y cubierta en tejas de zinc y arcilla cocida, apoyadas sobre correas de madera. Hacia el costado oriental, en muros divisorios y de cerramiento colindantes con el proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 32 No. 5 - 33, se identificaron múltiples fisuras; a su vez algunas puertas y ventanas presentan desajustes. Los habitantes manifestaron que los responsables del proyecto en construcción han reparado los daños que se han ido presentando *(ver fotografías 9 a 13)*.

En el predio de la Carrera 5 No. 31 – 27, se identificó un cerramiento en mampostería confinada en donde al parecer se encuentra una subestación de energía *(ver fotografía 15)*. En el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 04, se observó una edificación de dos niveles en fachada, al parecer bajo un sistema estructural en mampostería simple *(ver fotografía 16)*. En el predio de la Calle 32 No. 5 – 55, se identificó una edificación de un nivel en fachada, construida al parecer en mampostería simple *(ver fotografía 14)*. Sobre los inmuebles mencionados no se identificaron daños en los elementos de fachada, en estos no fue posible el ingreso, ya que no se encontró quien lo permitiera. Sobre las vías vehiculares y peatonales adyacentes al proyecto de construcción del en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, no se observaron afectaciones.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista del proyecto en construcción en el predio de la Calle 32 No 5 – 33, en el Sector Catastral San Martin de la Localidad Santa Fe. Se observa el proceso de construcción en el tercer nivel.



Fotografía 2. Construcción de estructura en el interior del predio de la Calle 32 No 5 – 33, en el Sector Catastral San Martin de la Localidad Santa Fe.



Fotografía 3. Vista del interior de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4.



Fotografía 4. Zona colindante entre el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4 y el costado sur del proyecto que se ubica en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33. Se observa la instalación de formaletas para la construcción de la pantalla de cerramiento.



Fotografía 5. Muro afectado al costado norte de una de las habitaciones del predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4. Se observa el apuntalamiento de la cubierta.



Fotografía 6. Muro afectado al costado norte de una de las habitaciones del predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4. Se observa el apuntalamiento de la cubierta.



Fotografía 7. Vista del interior del inmueble ubicado en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 34, en donde se observa la zona posterior colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, donde se ubica el proyecto en construcción.



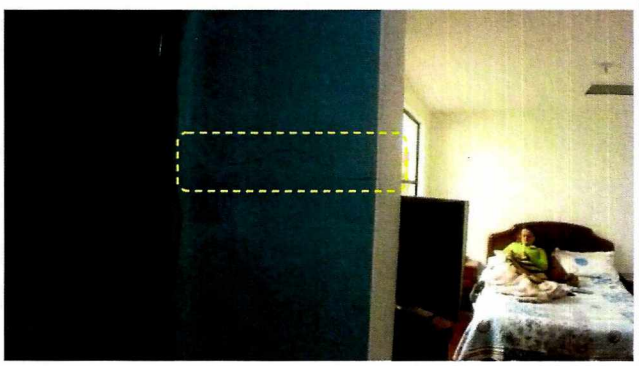
Fotografía 8. Vista del interior del inmueble ubicado en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 34, en donde se observa la zona posterior colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, donde se ubica el proyecto en construcción.



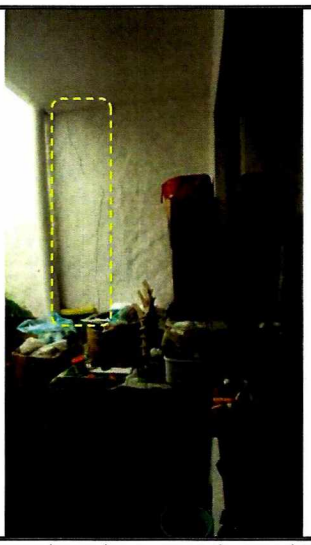
Fotografía 9. Vista del interior del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 5 A No. 31 - 40, colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, donde se ubica el proyecto en construcción.



Fotografía 10. Fisuras observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del predio de la Carrera 5 A No. 31 - 40, en zona colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33.



Fotografía 11. Fisuras observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del predio de la Carrera 5 A No. 31 - 40, en zona colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33.



Fotografía 12. Fisuras observadas en muros de cerramiento y divisorios del costado oriental del predio de la Carrera 5 A No. 31 - 40, en zona colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33.



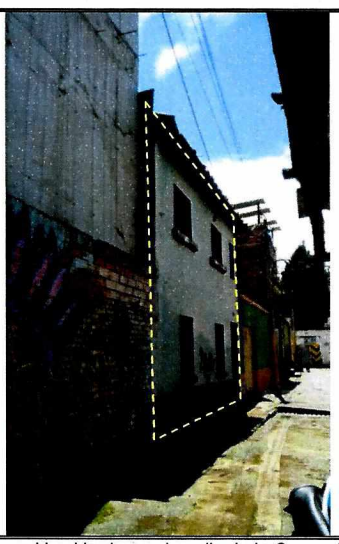
Fotografía 13. Puerta del costado oriental del predio de la Carrera 5 A No. 31 - 40, en zona colindante con el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, la cual presenta dificultad para abrir y cerrar.



Fotografía 14. Inmueble ubicado en el predio de la Calle 32 No. 5 – 55, en el que no se encontró quien permitiera el ingreso y que es colindante con el proyecto de construcción ubicado en el predio de la calle 32 No. 5 – 33.



Fotografía 15. Inmueble ubicado en el predio de la Carrera 5 No. 31 – 27 (Subestación de energía), en el que no se encontró quien permitiera el ingreso y que es colindante con el proyecto de construcción ubicado en el predio de la calle 32 No. 5 – 33.



Fotografía 16. Inmueble ubicado en el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 04 (Subestación de energía), en el que no se encontró quien permitiera el ingreso y que es colindante con el proyecto de construcción ubicado en el predio de la calle 32 No. 5 – 33.

10. POSIBLES CAUSAS

Es posible que los daños identificados en las edificaciones ubicadas en los predios de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4 y la Carrera 5 A No. 31 – 40, se encuentren asociados con las vibraciones generadas durante las intervenciones de obra en el proyecto de construcción identificado en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los inmuebles inspeccionados en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4	Ana Delia García Tafur	Casa – mampostería simple	Vivienda	2	Fuerte al costado norte
2	Diagonal 30 A No. 5 – 34	Olga Flórez	Casa – mampostería simple	Vivienda Comercial	1	Sin daño
3	Carrera 5 A No. 31 – 04	Sin información	Casa – mampostería simple	Vivienda	2	Sin daños en fachada
4	Carrera 5 A No. 31 - 40	Sin información	Casa – mampostería simple	Vivienda	1	Leve
5	Calle 32 No. 5 - 55	Sin información	Casa – mampostería simple	Vivienda	1	Sin daños en fachada
6	Carrera 5 No. 31 - 27	Sin información	Subestación de energía	Equipamiento	1	Sin daños en fachada
7	Calle 32 No. 5 – 33	Prabyc Ingenieros	Pórtico de concreto reforzado	En construcción	3	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Dada la pérdida del muro del costado norte de una de las habitaciones de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4, que servía de cerramiento y de elemento de apoyo de la cubierta, es posible que se presente el colapso de la cubierta de dicha habitación; situación que a su vez podría arrastrar los elementos que conforman la cubierta de las habitaciones colindantes, dejando la vivienda sin habitaciones que se puedan usar, ya que dicho inmueble solo cuenta con las tres habitaciones mencionadas.

Incremento de los daños leves identificados en los elementos del costado oriental del predio de la Carrera 5 A No. 31 – 40, lo cual podría favorecer el deterioro de las condiciones físicas observadas durante la inspección técnica.

Es posible que durante el proceso de construcción de la edificación identificada en el predio de la Calle 32 No. 5 – 33, el cual contemplará 18 niveles, según valla informativa ubicada en el predio, se manifiesten daños en los demás predios colindantes, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de los inmuebles ubicados en los predios de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 Interior 4, la Diagonal 30 A No. 5 – 34 y la Carrera 5 A No. 31 – 40, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fe.

Inspección visual de las condiciones físicas externas de los inmuebles ubicados en los predios de la Carrera 5 A No. 31 - 04, la Calle 32 No. 5 – 55 y la Carrera 5 No. 31 - 27, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé.

Recomendación de evacuación de la familia que habita la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 interior 4, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé. Acción adelantada mediante el Acta No. 2324.

14. CONCLUSIONES.

La habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 interior 4, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé, se ve comprometida al momento de la inspección visual, dado que la vivienda pierde la funcionalidad ante la posible afectación de las tres únicas habitaciones con que esta cuenta, producto de los daños identificados, que pueden favorecer el colapso de la cubierta que hace parte de dichas habitaciones.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 5 A No. 31 – 40, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé, no se ven comprometidas ante cargas normales de servicio, al momento de la inspección visual, por los daños leves identificados; sin embargo es posible que pueda presentar daños importantes ante la presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 34, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé, no se ven comprometidas ante cargas normales de servicio, al momento de la inspección visual, ya que no se identificaron daños; sin embargo es posible que pueda presentar afectaciones ante la presencia de cargas dinámicas, como por ejemplo un sismo, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Si bien sobre los elementos de fachada de las edificaciones ubicadas en los predios de la Carrera 5 A No. 31 – 04, la Calle 32 No. 5 – 55 y la Carrera 5 No. 31 – 27, no se identificaron daños, no es posible concluir acerca de la estabilidad general de dichas edificaciones, ya que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas internas de las mismas.

15. RECOMENDACIONES

Al responsable y/o los responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Diagonal 30 A No. 5 – 14 interior 4, en el Sector Catastral San Martín de la Localidad Santa Fé, mantener la recomendación de evacuación, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad de los elementos que conforman las tres habitaciones ubicadas al costado norte en zona colindante con el proyecto de construcción del predio de la Calle 32 No. 5 - 33, lo anterior con el propósito de garantizar la integridad física de los habitantes ante la posibilidad de ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que las conforman.

A la Alcaldía Local Santa Fe, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Nacional 1203 de 2017; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto de construcción identificado en el predio de la Calle 32 No. 5 - 33, en el Sector Catastral San Martín.

A la Alcaldía Local Santa Fé, desde sus respectivas competencias, verificar las condiciones de las edificaciones aledañas al predio de la Calle 32 No. 5 - 33, en el Sector Catastral San Martín, en donde se identificó un proyecto de construcción y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Al responsable y/o responsables del proyecto de construcción identificado en el predio de la Calle 32 No. 5 - 33, en el Sector Catastral San Martín, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Al responsable y/o responsables del proyecto de construcción identificado en el predio de la Calle 32 No. 5 - 33, en el Sector Catastral San Martín, adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad física de la comunidad que habita y frecuenta el sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222 Grado 29. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático